



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de diciembre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 065/2010, por el cual el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información propone modificar los programas analíticos de las asignaturas: Sistemas de Información Integrados para la Industria, Plan 1995 y Tecnologías de desarrollo de software IDE, Plan 2008, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas cuentan con el aval del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de los programas analíticos de las asignaturas: Sistemas de Información Integrados para la Industria, Plan 1995; y Tecnologías de desarrollo de software IDE, Plan 2008, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, que se agregan como Anexos I y II de la presente resolución, a partir del Ciclo Lectivo 2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 486/2010

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica